



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

OFICIO: TES/CPFyCF/CF/45/2016  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX. 09 DE MARZO DE 2016.

LIC. JUAN ALBA VALADEZ.  
PROCURADOR FISCAL.  
PRESENTE.



Me refiero a los oficios signados por la C. Flor Alejandrina Mendoza Gómez, de fecha 07 de marzo y recibidos en esta Secretaría el 08 de marzo del presente año, en el que solicita al Secretario de Finanzas del Estado de Oaxaca información que contienen los oficios antes mencionados.

A razón de lo anterior y por ser la Procuraduría Fiscal a su digno cargo el área que le compete la representación jurídica de esta Secretaría como lo indica el artículo 20 fracción VI y XII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca el cual transcribo para pronta referencia.

**ARTÍCULO 20.-** Compete a la Unidad de Servicios Jurídicos de la Secretaría, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

*VI Representar jurídicamente al Secretario y asumir la defensa legal de la Secretaría y de sus unidades administrativas en los juicios, investigaciones y procedimientos en los que sean parte con motivo del ejercicio de sus atribuciones y facultades, cuando así corresponda, ya sea de índole fiscal, administrativa, civil, mercantil, penal, laboral, agraria, amparo y cualquier otra en la que intervenga con el carácter de autoridad responsable, quejoso, tercero perjudicado, actor, demandado o cualquier otra situación jurídica que adquiera, ejercitando las acciones, excepciones y defensas procedentes;*

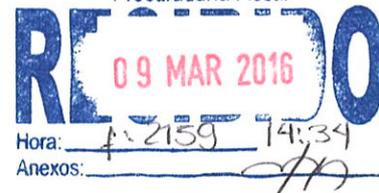
*XII Fungir como enlace en los asuntos de carácter jurídico de las unidades administrativas de la Secretaría, de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como de los poderes Legislativo y Judicial en el Estado; así como de las autoridades hacendarias de las entidades federativas, en materia de ingresos coordinados;*

En consecuencia, envío a usted los originales de los oficios que nos ocupan para su atención y determine lo legalmente procedente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Procuraduría Fiscal



Tesorería  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

LIC. CARLOS DE LA CRUZ OROZCO.

C.C.P.  
EXPEDIENTE  
F:\CGM\IC\fydat

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



RECIBIDO  
08 MAR 2016  
Folio: 49532 Hora: 14:14  
Anexos: 51

LIC. ENRIQUE CELSO ARNAUD VIÑAS.  
SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA.

C. Flor Alejandrina Mendoza Gómez, por mi propio derecho señalando para recibir notificaciones el domicilio ubicado en Privada de Rafael Osuna Número 104, Colonia Olímpica, C.P 60020, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, ante usted, con el debido respeto, comparezco y expongo:

A fin de estar en condiciones de rendir como prueba en el Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria DGRRFEM/A/02/2016/11/017, que se tramita ante la Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "A" de la Auditoría Superior de la Federación, atentamente le solicito ordene a quien corresponda se me expidan copias certificadas de los siguientes:

### DOCUMENTOS

1. Copia debidamente certificada del Comprobante Individual (SPEI) con referencia Numérica y Alfanumérica 0291111 y A291111 respectivamente, con fecha de aplicación 29 de noviembre de 2011, impresa el 2 diciembre de 2011, correspondiente a la CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL número 9252766909 con CLABE Interbancaria 002610700042730932 del Banco Banamex.
2. Copia debidamente certificada del Estado de Cuenta al 30 de Noviembre de 2011, de la cuenta productiva moneda nacional número 9252766909, del Banco BANAMEX con CLABE Interbancaria 002610700042730932 del Banco Banamex CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL, del primero de noviembre de 2011 al treinta de noviembre de 2011.
3. Copia debidamente certificada de la ORDEN DE TRANSFERENCIA BANCARIA O PAGO DE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA con número de folio: 037060 por el importe de 22,215,636.89 (Veintidós millones doscientos quince mil seiscientos treinta y seis pesos 89/100 M.N.) y por concepto de Complemento de la Nómina Básica de los Trabajadores del I.E.P.O, correspondiente a la quincena 22 de 2011 derivado de productos financieros FAEB 2011, que la Secretaría de Finanzas emitió a favor del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca.
4. Copia debidamente certificada del Comprobante Individual con referencia Numérica y Alfanumérica 0081211 y a081211 respectivamente, con fecha de aplicación 8 de diciembre de 2011, impresa el mismo día, correspondiente a la CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL número 9252766909 con CLABE Interbancaria 002610700042730932 en el Banco Banamex, mediante el cual la Secretaría de Finanzas realizó una transferencia interbancaria a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) a favor del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca por la cantidad de \$237, 935,046.16 (Doscientos treinta y siete millones novecientos treinta y cinco mil cuarenta y seis pesos 16/100 Moneda Nacional).
5. Copia debidamente certificada del estado de cuenta al 31 de diciembre de 2011, de la CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL número 9252766909 con CLABE Interbancaria 002610700042730932 en el Banco Banamex en el que se advierte que la Secretaría de Finanzas el día 8 de diciembre de 2011 realizó un pago interbancario al Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca por la cantidad de \$237, 935,046.16 (Doscientos treinta y siete millones novecientos treinta y cinco mil cuarenta y seis pesos 16/100 Moneda Nacional).
6. Copia debidamente certificada del ESTADO DE CUENTA INTEGRAL en la que a foja 1 reverso se advierte el depósito por la cantidad de \$237, 935,046.16 (Doscientos treinta y siete

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado

Tesorería

RECIBIDO  
08 MAR 2016

*[Handwritten signature]*



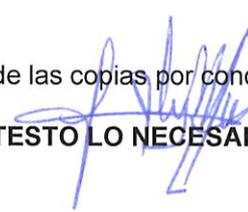
millones novecientos treinta y cinco mil cuarenta y seis pesos 16/100 Moneda Nacional) que la Secretaría de Finanzas realizó.

7. Copia debidamente certificada de la ORDEN DE TRANSFERENCIA BANCARIA O PAGO DE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA con número de folio: 04555 por el importe de **\$15,010,285.86 (Quince millones diez mil doscientos ochenta y cinco pesos 86/100 M.N.)** y por concepto de Complemento de la Nómina Básica de los Trabajadores del I.E.E.P.O. correspondiente a la quincena 24 de 2011, FAEB PRODUCTOS FINANCIEROS 2011, a favor del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca que la Secretaría de Finanzas emitió.

Así mismo, autorizo para que en mí nombre y representación reciba esas copias, el C. Rodrigo Mendoza Barranco.

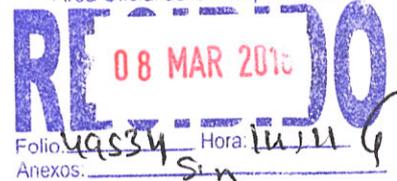
Por lo expuesto y con fundamento en el Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **A USTED CIUDADANO SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE OAXACA, ATENTAMENTE SOLICITO:**

UNICO.- Se sirva decretar la expedición de las copias por conducto de mis autorizados.

  
**PROTESTO LO NECESARIO.**

**Oaxaca de Juárez, Oax, a 07 de marzo de 2016.**





**LIC. ENRIQUE CELSO ARNAUD VIÑAS.**  
**SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA.**

C. Flor Alejandrina Mendoza Gómez, por mi propio derecho señalando para recibir notificaciones el domicilio ubicado en Privada de Rafael Osuna Número 104, Colonia Olímpica, C.P 60020, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, ante usted, con el debido respeto, comparezco y expongo:

A fin de estar en condiciones de rendir como prueba en el Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria DGRRFEM/A/02/2016/11/019, que se tramita ante la Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "A" de la Auditoría Superior de la Federación, atentamente le solicito ordene a quien corresponda se me expidan copias certificadas de los siguientes:

### DOCUMENTOS

1. Copia debidamente certificada del Comprobante Individual (SPEI) con referencia Numérica y Alfanumérica 0291111 y A291111 respectivamente, con fecha de aplicación 29 de noviembre de 2011, impresa el 2 diciembre de 2011, correspondiente a la CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL número 9252766909 con CLABE Interbancaria 002610700042730932 del Banco Banamex.

2. Copia debidamente certificada del Estado de Cuenta al 30 de Noviembre de 2011, de la cuenta productiva moneda nacional número 9252766909, del Banco BANAMEX con CLABE Interbancaria 002610700042730932 del Banco Banamex CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL, del primero de noviembre de 2011 al treinta de noviembre de 2011.

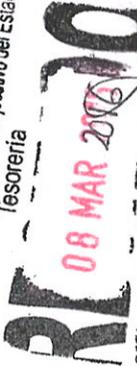
3. Copia debidamente certificada de la ORDEN DE TRANSFERENCIA BANCARIA O PAGO DE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA con número de folio: 037060 por el importe de **22,215,636.89 (Veintidós millones doscientos quince mil seiscientos treinta y seis pesos 89/100 M.N.)** y por concepto de Complemento de la Nómina Básica de los Trabajadores del I.E.E.P.O, correspondiente a la quincena 22 de 2011 derivado de productos financieros FAEB 2011, que la Secretaría de Finanzas emitió a favor del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca.

4. Copia debidamente certificada del Comprobante Individual con referencia Numérica y Alfanumérica 0081211 y a081211 respectivamente, con fecha de aplicación 8 de diciembre de 2011, impresa el mismo día, correspondiente a la CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL número 9252766909 con CLABE Interbancaria 002610700042730932 en el Banco Banamex, mediante el cual la Secretaría de Finanzas realizó una transferencia interbancaria a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) a favor del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca por la cantidad de \$237, 935,046.16 (Doscientos treinta y siete millones novecientos treinta y cinco mil cuarenta y seis pesos 16/100 Moneda Nacional).

5. Copia debidamente certificada del estado de cuenta al 31 de diciembre de 2011, de la CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL número 9252766909 con CLABE Interbancaria 002610700042730932 en el Banco Banamex en el que se advierte que la Secretaría de Finanzas el día 8 de diciembre de 2011 realizó un pago interbancario al Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca por la cantidad de \$237, 935,046.16 (Doscientos treinta y siete millones novecientos treinta y cinco mil cuarenta y seis pesos 16/100 Moneda Nacional).

6. Copia debidamente certificada del ESTADO DE CUENTA INTEGRAL en la que a foja 1 reverso se advierte el depósito por la cantidad de \$237, 935,046.16 (Doscientos treinta y siete millones novecientos treinta y cinco mil cuarenta y seis pesos 16/100 Moneda Nacional).

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Tesorería





millones novecientos treinta y cinco mil cuarenta y seis pesos 16/100 Moneda Nacional) que la Secretaría de Finanzas realizó.

7. Copia debidamente certificada de la ORDEN DE TRANSFERENCIA BANCARIA O PAGO DE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA con número de folio: 04555 por el importe de **\$15,010,285.86 (Quince millones diez mil doscientos ochenta y cinco pesos 86/100 M.N.)** y por concepto de Complemento de la Nómina Básica de los Trabajadores del I.E.E.P.O. correspondiente a la quincena 24 de 2011, FAEB PRODUCTOS FINANCIEROS 2011, a favor del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca que la Secretaría de Finanzas emitió.

8. Copia debidamente certificada del estado de cuenta productiva moneda nacional número 9252766909 con CLABE Interbancaria 002610700042730932 en el Banco Banamex, del 1 al 30 de septiembre de 2012, en la que se aprecia en el detalle de operaciones a foja número 1, que el día 9 de septiembre de 2012 la Secretaría de Finanzas realizó un pago interbancario al Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca por la cantidad de \$ 530,325.48 (Quinientos treinta mil trescientos veinticinco pesos 48/100 Moneda Nacional).

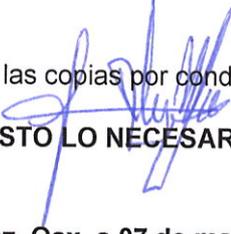
9. Copia debidamente certificada de la ORDEN DE TRANSFERENCIA BANCARIA O PAGO DE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA con número de folio: 03102, que la Secretaría de Finanzas emitió, por el importe de \$530,325.48 (Quinientos treinta mil trescientos veinticinco pesos 48/100 Moneda Nacional) y por concepto de pago de nómina Ord 1 Ayuda para Gastos Escolares Correspondiente a la Quincena 16 de 2012, derivado de Productos Financieros 2011, según oficio DECP/UCPSD/1106/2012, a favor del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca.

10. Copia debidamente certificada del MEMORÁNDUM UPOF/PF/36/2012, por el que el Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas DR. ERNESTO PAOLO CONCONI RAMOS ELORDUY adjunta al Subsecretario de Egresos Contabilidad y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas dos anexos de reportes de saldos bancarios de capital y productos financieros, generados al 31 de diciembre de 2011, de los programas federales por convenios y de los Fondos del ramo general 33, en el que a foja número tres aparece como producto disponible la cantidad de **\$292,530.62 (Doscientos noventa y dos mil quinientos treinta 62/100 M.N.)**.

Así mismo, autorizo para que en mí nombre y representación reciba esas copias, el C. Rodrigo Mendoza Barranco.

Por lo expuesto y con fundamento en el Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **A USTED CIUDADANO SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE OAXACA, ATENTAMENTE SOLICITO:**

UNICO.- Se sirva decretar la expedición de las copias por conducto de mis autorizados.

  
**PROTESTO LO NECESARIO.**

**Oaxaca de Juárez, Oax, a 07 de marzo de 2016.**





Expediente número: 04/108H.8/C4.18.1/1/2016

Oficio número: SF/UE/105/2016

Asunto: Se requiere información.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 14 de marzo de 2016.

**CARLOS DE LA CRUZ OROZCO,  
TESORERO**

En atención a su oficio número TES/CPFyCF/CD/45/2016 a través del cual remite los escritos signados por la C. Alejandrina Mendoza Gómez, solicito a Usted que instruya a quien corresponda para que proporcione a la Unidad de Transparencia, la información planteada por la solicitante.

Agradeceré que dicha información la remita a más tardar el día **17 de marzo del presente año**, en medio electrónico [enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx](mailto:enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx), y de respuesta de manera oficial al presente oficio.

No omito mencionarle que de acuerdo a la competencia señalada en el artículo 46 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, corresponde a la Tesorería a su cargo, proveer la información requerida para estar en condiciones de emitir la respuesta correspondiente.

**ATENTAMENTE.**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

**JUAN ALBA VALADEZ.**



Unidad de Transparencia  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

JAV/SJCMC/sicc/gm



Este documento fue generado automáticamente por el sistema de gestión documental del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Lo anterior, con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.





"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

OFICIO: TES/CPFyCF/CF/48/2016  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX. 15 DE MARZO DE 2016.

**LIC. JUAN ALBA VALADEZ.  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE.**

En atención a su oficio SF/UE/105/2016 con número de expediente 04/108H.8/C4.18.1/1/2016, en donde solicita se proporcione la información solicitada en el oficio signado por la C. Flor Alejandrina Mendoza Gómez. Le informo que dicha documentación fue enviada al correo electrónico [enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx](mailto:enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx).

Así mismo adjunto al presente un cuadernillo conteniendo 40 fojas certificadas de la documentación que solventa la solicitud realizada a esta Tesorería.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

En suplencia por ausencia del C. Carlos de La Cruz Orozco, Tesorero  
Con fundamento en el artículo 58 del reglamento interno de La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

**C.P. FABIOLA JEANETTE GARCÍA GARCÍA  
COORDINADORA DE PROGRAMAS FEDERALES  
Y CONTROL DE FONDOS.**



Tesorería  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Procuraduría Fiscal



Hora: 12:33  
Anexos: s/n 2226

C.C.P.  
EXPEDIENTE  
FJGG/HCT/ydat

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Archivo de Trámite de la Procuraduría Fiscal



Hora: 16:30pm  
Anexos: 5/8

*Entregaron cuadernillo al usuario (Zaballero) 15/03/16*

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.





Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Archivo de Trámite de la Procuraduría Fiscal

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

**RECIBIDO**  
16 MAR 2016  
Hora: 10:05 am  
Anexos: 2

OFICIO: TES/CPFyCF/CF/49/2016  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX. 16 DE MARZO DE 2016.

**LIC. JUAN ALBA VALADEZ.  
PROCURADOR FISCAL.  
PRESENTE.**

En atención a su oficio SF/UE/105/2016 con número de expediente 04/108H.8/C4.18.1/1/2016, envío cuadernillo conteniendo 40 fojas certificadas para dar cumplimiento a la información requerida a esta Secretaría por parte de la C. Flor Alejandrina Mendoza Gómez, no omitiendo mencionar lo siguiente:

- En relación al punto 1 se envía comprobante de transferencia.
- En el punto 2 se envía estado de cuenta consistente en 5 fojas.
- En atención al punto 3 se envían las CLC's de la 8061 a 8063, de la 36914 a la 36921, la 36926 y 37060 que en conjunto suman el importe global de la transferencia solicitada en el punto 1.
- En el punto 4 se envía el comprobante individual "SPEI" por el importe solicitado.
- En el punto 5 y 6 se envía estado de cuenta del mes de diciembre del ejercicio 2011 que consta de 7 fojas.
- En relación al punto 7 se envían CLC'S 45556, 45557, 4558, 4559, 45561 y 45562, que suman el importe total de la transferencia solicitada en el punto 5.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
TESORERO.**

**LIC. CARLOS DE LA CRUZ OROZCO.**

C.C.P.  
EXPEDIENTE  
FJGG/HCT/tydat



Tesorería  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

*Recibi cuadernillo de  
40 fojas  
16/03/16  
D. Jesús Caballero*

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Procuraduría Fiscal

**RECIBIDO**  
16 MAR 2016

Hora: 14:52 pm  
Anexos: 5/2016 2243

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.





Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/49532/2016  
PE12/108H.2/C8.1.1/49534/2016

Número de resolución: SF/UE/36/2016

Asunto: Se da respuesta a sus solicitudes de información

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 15 de marzo de 2016

**VISTAS** la solicitudes de información presentadas el 08 de marzo de 2016, en el Área Oficial de Correspondencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo Estado y registradas con los folios número **49532** y **49534** respectivamente, por la **C. FLOR ALEJANDRINA MENDOZA GÓMEZ**, consistente en lo siguiente: **1.-** Copia debidamente certificada del Comprobante Individual (SPEI) con referencia Numérica y Alfanumérica 0291111 y A291111 respectivamente, con fecha de aplicación 29 de noviembre de 2011, impresa el 2 de diciembre de 2011, correspondiente a la CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL NÚMERO 92527660909 con CLAVE Interbancaria 002610700042730932 del banco Banamex. **2.-** Copia debidamente certificada del Estado de Cuenta al 30 de Noviembre de 2011, de la cuenta productiva moneda nacional número 9252766909, del Banco BANAMEX con CLAVE Interbancaria 002610700042730932 del Banco Banamex CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL, del primero de noviembre de 2011 al treinta de noviembre de 2011. **3.-** Copia debidamente certificada de la ORDEN DE TRANSFERENCIA BANCARIA O PAGO DE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA con número de folio 037060 por el importe de 22,215,636.89 (Veintidós millones doscientos quince mil seiscientos treinta y seis pesos 89/100 M.N). **4.-** Copia debidamente certificada del Comprobante Individual con referencia Numérica y Alfanumérica 0081211 y a081211 respectivamente, con fecha de aplicación 8 de diciembre de 2011, impresa el mismo día, correspondiente a la CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL número 9252766909 con CLAVE Interbancaria 002610700042730932 en el Banco Banamex, mediante el cual la Secretaría de Finanzas realizó una transferencia interbancaria a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) a favor del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca por la cantidad de \$ 237,935,046.16 (Doscientos treinta y siete millones novecientos treinta y cinco mil cuarenta y seis pesos 16/100 Moneda Nacional). **5.-** Copia debidamente certificada del estado de cuenta al 31 de diciembre de 2011 de la CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL número 9252766909 con CLAVE Interbancaria 002610700042730932 en el Banco Banamex en el que se advierte que la Secretaría de Finanzas el día 08 de diciembre de 2011 realizó un pago interbancario al Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca por la cantidad de \$237,935,046.16 (Doscientos treinta y siete millones novecientos treinta y cinco mil cuarenta y seis pesos 16/100 Moneda Nacional). **6.-** Copia debidamente certificada del ESTADO DE CUENTA INTEGRAL en la que a foja 1 reverso se advierte el deposito por la cantidad de \$237,935,046.16 (Doscientos treinta y siete millones novecientos treinta y cinco mil cuarenta y seis pesos 16/100 Moneda Nacional) que la Secretaría de Finanzas realizó. **7.-** Copia debidamente certificada de la ORDEN DE TRANSFERENCIA BANCARIA O PAGO DE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA con número de folio 04555 por el importe de \$15,010,285.86 (Quince millones diez mil doscientos ochenta y cinco pesos 86/100 M.N) y por concepto de Complemento de la Nómina Básica de los Trabajadores del I.E.E.P.O correspondiente a la quincena 24 de 2011, FAEB PRODUCTOS FINANCIEROS 2011, a favor del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca que la Secretaría de Finanzas emitió. **8.-** Copia debidamente certificada del estado de cuenta productiva moneda nacional número 9252766909 con CLAVE Interbancaria 002610700042730932 en el Banco Banamex, del 1 al 30 de septiembre de 2012, en la que se aprecia en el detalle de operaciones a foja número 1, que el día 9 de septiembre de 2012 la Secretaría de Finanzas realizó un pago interbancario al Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca por la cantidad de \$530,325.48 (Quinientos treinta mil trescientos veinticinco pesos 48/100 Moneda Nacional). **9.-** Copia debidamente certificada de la ORDEN DE TRANSFERENCIA BANCARIA O PAGO DE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA con número de folio 03102, que la Secretaría de Finanzas emitió por el importe de \$530,325.48 (Quinientos treinta mil trescientos veinticinco pesos 48/100 Moneda Nacional) y por concepto de pago de nómina Ord 1 Ayuda para Gastos Escolares Correspondiente a la Quincena 16 de 2012, derivado de Productos Financieros 2011, según oficio DECP/UCPSD/1106/2012, a favor de Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca. **10.-** Copia debidamente certificada del MEMORÁNDUM UPOF/IPF/36/2012, por el que el Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas DR. ERNESTO PAOLO CONCONI RAMOS ELORDUY adjunta al Subsecretario de Egresos Contabilidad y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas dos anexos de reportes de saldos bancarios de capital y productos financieros, generados al 31 de diciembre de 2011, de los programas federales por convenios y de los Fondos del ramo general 33, en el que a

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

foja número tres aparece como producto disponible la cantidad de \$292,530.62 (Doscientos noventa y dos mil quinientos treinta 62/100 MN).", y, con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 fracción LII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II, IV y V, 132, 136 y Séptimo transitorio, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6 fracción I, 3, 44 fracciones II y VI, 59, 61, 62 primer párrafo y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 45 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, corresponde a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, emitir disposiciones administrativas para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, realizar la ministración calendarizada del presupuesto de egresos a los Poderes Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.

Que por lo dispuesto en el artículo 46 fracciones VII Y IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, corresponde a la Tesorería operar la banca electrónica a cargo de esta Secretaría, así como vigilar que se realicen las transferencias financieras a las cuentas bancarias productivas específicas de los ejecutores de gasto e instancias que correspondan, de acuerdo a las políticas, normas, lineamientos y procedimientos establecidos por la Secretaría.

Que esta Unidad de Transparencia, solicitó a la Tesorería dependiente de ésta Secretaría, mediante oficio número SF/UE/105/2016, proporcionara la información referente las copias debidamente certificadas de los comprobante Individuales SPEI, estados de cuenta, ordenes de transferencia bancaria o pago de cuenta por liquidar y demás documentación requerida por la solicitante, misma que dio respuesta a través de los oficios número TES/CPFyCF/CF/48/2016 y TES/CPFyCF/CF/49/2016 respectivamente, en los cuales informó a esta Unidad de Transparencia lo que se da a conocer en la presente resolución.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

RESUELVE

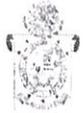
PRIMERO.- Se da respuesta a las solicitudes de información presentadas el 08 de marzo de 2016, en el Área Oficial de Correspondencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo Estado, y registradas con los folios número 49532 y 49534 respectivamente, por la C. FLOR ALEJANDRINA MENDOZA GÓMEZ, informando a la solicitante que la Tesorería dependiente de esta Secretaría de Finanzas, informó que de la búsqueda realizada a los documentos que obran en poder de la Coordinación de Programas Federales y Control de Fondos, se localizó la información requerida, misma que se adjunta a la presente resolución en dos cuadernillos consistentes en 40 hojas cada uno debidamente certificadas, mismos que generan el pago de derechos tal y como lo señala el artículo 67 fracción VI de la Ley Estatal de Derechos, cuyo monto a pagar será el siguiente:

DOCUMENTOS	NÚMERO DE HOJAS	MONTO POR EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES (POR UNIDAD)	TOTAL
POR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTES	80	0.18 SALARIOS MÍNIMOS	\$ 1040.00
TOTAL	80		\$ 1040.00

Asimismo, de conformidad con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley Estatal de Hacienda, deberá acompañar el pago del derecho, pago por concepto de Impuesto para el Desarrollo Social de la siguiente manera:

POR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTES	\$ 1040.00
IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL (12%)	\$ 160.00
TOTAL A PAGAR	\$ 1200.00

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



No omito manifestar que dichos cuadernillos de copias debidamente certificadas se encuentran integrados por las siguientes documentales:

1.- Copia debidamente certificada del Comprobante Individual (SPEI) con referencia Numérica y Alfanumérica 0291111 y A291111 respectivamente, con fecha de aplicación 29 de noviembre de 2011, impresa el 2 de diciembre de 2011, correspondiente a la CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL NÚMERO 92527660909 con CLAVE Interbancaria 002610700042730932 del banco Banamex.

2.- Copia debidamente certificada del Estado de Cuenta al 30 de Noviembre de 2011, de la cuenta productiva moneda nacional número 9252766909, del Banco BANAMEX con CLAVE Interbancaria 002610700042730932 del Banco Banamex CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL, del primero de noviembre de 2011 al treinta de noviembre de 2011.

3.- Copia debidamente certificada de la ORDEN DE TRANSFERENCIA BANCARIA O PAGO DE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA con número de folio 037060 por el importe de 22,215,636.89 (Veintidós millones doscientos quince mil seiscientos treinta y seis pesos 89/100 M.N).

4.- Copia debidamente certificada del Comprobante Individual con referencia Numérica y Alfanumérica 0081211 y a081211 respectivamente, con fecha de aplicación 8 de diciembre de 2011, impresa el mismo día, correspondiente a la CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL número 9252766909 con CLAVE Interbancaria 002610700042730932 en el Banco Banamex, mediante el cual la Secretaría de Finanzas realizó una transferencia interbancaria a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) a favor del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca por la cantidad de \$ 237, 935,046.16 (Doscientos treinta y siete millones novecientos treinta y cinco mil cuarenta y seis pesos 16/100 Moneda Nacional).

5.- Copia debidamente certificada del estado de cuenta al 31 de diciembre de 2011 de la CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL número 9252766909 con CLAVE Interbancaria 002610700042730932 en el Banco Banamex en el que se advierte que la Secretaría de Finanzas el día 08 de diciembre de 2011 realizó un pago interbancario al Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca por la cantidad de \$237,935,046.16 (Doscientos treinta y siete millones novecientos treinta y cinco mil cuarenta y seis pesos 16/100 Moneda Nacional).

6.- Copia debidamente certificada del ESTADO DE CUENTA INTEGRAL en la que a foja 1 reverso se advierte el deposito por la cantidad de \$237,935,046.16 (Doscientos treinta y siete millones novecientos treinta y cinco mil cuarenta y seis pesos 16/100 Moneda Nacional) que la Secretaría de Finanzas realizo.

7.- Copsa debidamente certificada de la ORDEN DE TRANSFERENCIA BANCARIA O PAGO DE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA con número de folio 04555 por el importe de \$15,010,285.86 (Quince millones diez mil doscientos ochenta y cinco pesos 86/100 M.N) y por concepto de Complemento de la Nómina Básica de los Trabajadores del I.E.E.P.O correspondiente a la quincena 24 de 2011, FAEB PRODUCTOS FINANCIEROS 2011, a favor del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca que la Secretaría de Finanzas emitió.

8.- Copia debidamente certificada del estado de cuenta productiva moneda nacional número 9252766909 con CLAVE Interbancaria 002610700042730932 en el Banco Banamex, del 1 al 30 de septiembre de 2012, en la que se aprecia en el detalle de operaciones a foja número 1, que el día 9 de septiembre de 2012 la Secretaría de Finanzas realizó un pago interbancario al Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca por la cantidad de \$530,325.48 (Quinientos treinta mil trescientos veinticinco pesos 48/100 Moneda Nacional).

9.- Copia debidamente certificada de la ORDEN DE TRANSFERENCIA BANCARIA O PAGO DE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA con número de folio 03102, que la Secretaría de Finanzas emitió por el importe de \$530, 325.48 (Quinientos treinta mil trescientos veinticinco pesos 48/100 Moneda Nacional) y por concepto de pago de nómina Ord 1 Ayuda para Gastos Escolares Correspondiente a la Quincena 16 de 2012, derivado de Productos Financieros 2011, según oficio DECP/UCPSD/1106/2012, a favor de Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca.

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



10.- Copia debidamente certificada del MEMORÁNDUM UPOF/PF/36/2012, por el que el Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas DR. ERNESTO PAOLO CONCONI RAMOS ELORDUY adjunta al Subsecretario de Egresos Contabilidad y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas dos anexos de reportes de saldos bancarios de capital y productos financieros, generados al 31 de diciembre de 2011, de los programas federales por convenios y de los Fondos del ramo general 33, en el que a foja número tres aparece como producto disponible la cantidad de \$292,530.62 (Doscientos noventa y dos mil quinientos treinta 62/100 MN).

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento a la solicitante que en contra de la presente resolución podrá interponer, por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 68 y 69 de la Ley de Transparencia para el Estado, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del SIEAIP en la liga electrónica <http://sieaip.mx>; ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución recaída a las solicitudes de información pública realizada por la C. FLOR ALEJANDRINA MENDOZA GÓMEZ por sí o a través de la persona autorizada para tal efecto C. RODRIGO MENDOZA BARRANCO de conformidad con los artículos 136 de la Ley General; 61 y 64 de la Ley de Transparencia para el Estado.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

JUAN ALBA VALADEZ.

JAV/SGMC/sicc/gmpt



Unidad de Transparencia  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

*Recibi Original  
de 2 cuadernillos  
Rodrigo Mendoza Barranco  
15/03/16  
Patricia*

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



**Gobierno del Estado de Oaxaca**  
**Secretaría de Finanzas**  
**GEO-621201-KIA**

**FPD**

Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5 SN 7,  
 Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270

**SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**RELACIONADOS CON LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL**

FOLIO: 31600674603



Nombre o razón social: FLOR ALEJANDRINA MENDOZA GÓMEZ

R.F.C.:

Domicilio:

Detalle: PAGO POR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTES, 80 HOJAS.,

Fecha de emisión: 16/03/2016 12:23

CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE
3BKAAA006	FINANZAS EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTES	80	1,040.00
1EAAAA002	IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	1	160.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 1,200.00</b>

**LINEA DE CAPTURA . . : 3160067460312087222**  
**IMPORTE A PAGAR . . : \$ 1,200.00**  
**VIGENTE HASTA . . . . : 31/03/2016**



- BANAMEX. . . . . : PA: 128513 GOB OAXACA IMP
- BANORTE. . . . . : 03600 (Con original y copia)
- SCOTIABANK. . . . . : 1063 (Con original y copia)
- SANTANDER. . . . . : 1092 (Con original y copia)
- HSBC. . . . . : 4047 (Con original y copia)
- BBVA BANCOMER. . . . : CIE 582122
- TELECOMM. . . . . : 0002

El importe a cargo determinado, deberá ser pagado a través de los portales de Internet o ventanilla bancaria de las instituciones de crédito autorizadas, presentando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Este comprobante se expide en términos del artículo 44 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.

Cualquier aclaración ante la Institución de Crédito en la que realizó el pago con respecto a este formato, deberá acompañarla con el comprobante de operación correspondiente.



Sello y firma de la institución bancaria o de la SEFIN

"Los datos personales que constan en este documento serán protegidos y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca"

Para pago en ventanilla bancaria sólo se aceptará efectivo, cheque o tarjeta de débito del mismo banco

**"Gracias por contribuir al desarrollo del Estado de Oaxaca"**

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Bancos Múltiples  
 Grupo Financiero Banorte  
 CIE: 582122 CLAVE: 277  
 SAN CARLOS COYOTEPEC, OAX  
 IMP. TOTAL DE TRANSACCION: \$1,200.00  
 CONVERSION: \$0.00  
 EFECTIVO: \$1,200.00  
 FOLIO ELECTRONICO: 24376076004468003600





**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**MENDOZA**  
**BARRANCO**  
**RODRIGO**

EDAD **28**  
 SEXO **H**

DOMICILIO  
**PRIV DE RAFAEL OSUNA 104**  
**COL OLIMPICA 0**  
**OAXACA DE JUAREZ OAX.**

FOLIO **0000136913447** AÑO DE REGISTRO **2002 02**  
 CLAVE DE ELECTOR **MNBRRD82121909H500**  
 CURP **MEBR821219HDFNRD04**

ESTADO **20** MUNICIPIO **066**  
 LOCALIDAD **0001** SECCION **0489**  
 EMISION **2011** VIGENCIA HASTA **2021**



*Rodrigo*  
 FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

*Edmundo*  
 EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*Rodrigo*

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

0489089201863

